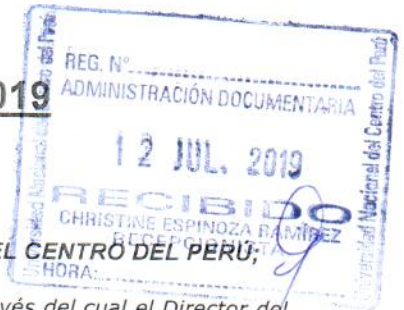




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5666-CU-2019



Huancayo, 05 de julio 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0169-2019-DPEG/UNCP del 28 de mayo 2019, a través del cual el Director del Programa de Estudios Generales, solicita modificación del Contrato del Mg. Fausto Cesar Sarmiento

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido-La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

Que, el Artículo IV de la Ley N° 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

Que, mediante Resolución N° 5441-CU-2019 de fecha 10 de mayo 2019, se resuelve aprobar el contrato de profesionales en el Programa de Estudios Generales, en vía de regularización, para el semestre 2019-I, a partir del 01 de abril hasta el 16 de agosto 2019 (culminación del semestre académico 2019-I); entre ellos al Ms. Fausto Cesar Sarmiento Janampa;

Que, el Director del Programa de Estudios Generales, solicita la modificación del contrato del Ms. Fausto César Sarmiento Janampa, pues debe ser a partir del 01 de mayo al 16 de agosto 2019;

Que, el Artículo 30° establece las atribuciones del Consejo Universitario y en su inciso g) señala: Nombrar, contratar, ratificar, promover, remover y destituir a los docentes, a propuesta de la respectiva unidad;

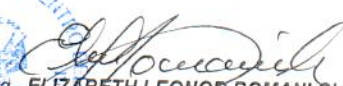
Que, el Consejo Universitario en sesión del 25 de junio 2019, acordó por unanimidad aprobar la modificación de la fecha de contrato del Ms. Fausto César Sarmiento Janampa, debiendo ser a partir del 01 de mayo al 16 de agosto 2019; y


De conformidad al Artículo 30° inciso g) del Estatuto Universitario, a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 25 de junio 2019;

RESUELVE:

- 1° **MODIFICAR** la Resolución N° 5441-CU-2019 de fecha 10 de mayo 2019, que resuelve aprobar el contrato de profesionales en el Programa de Estudios Generales para el semestre 2019-I, solo en lo que respecta al ítem 7. Modificándose la fecha de contrato del **Ms. Fausto César Sarmiento Janampa, a partir del 01 de mayo hasta el 16 de agosto** (culminación del semestre académico 2019-I).
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


 Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
 SECRETARIA GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR